

GUÍA PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO OFICIAL DE SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

RESUMEN EJECUTIVO

Aunque el sistema de inscripción electrónica en los procesos selectivos puede parecer muy farragoso en realidad no lo es tanto. SE TRATA DE TENER CLARAS UNAS POCAS IDEAS.

La opción más sencilla es a través de DNI o certificado electrónico.

Si alguien no dispone de ellos, puede utilizar cualquiera de las dos fórmulas del sistema cl@ve. PIN o PERMANENTE.

Lo primero es registrarse en el sistema CL@VE, se puede hacer por internet o presencialmente. Lo mejor para evitar problemas con el correo, dadas las fechas, es recomendar que el registro se haga presencial.

Se puede realizar en HACIENDA, SEGURIDAD SOCIAL, DELEGACION DEL GOBIERNO, SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL y DELEGACIONES DEL GOBIERNO. ¡RECORDAD QUE EN LA MAYORIA DE ELLOS ES NECESARIO SOLICITAR CITA PREVIA!

Es necesario DNI, IBAN, NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

Lo que diferencia la cl@ve PIN de la cl@ve PERMANENTE es que, en el primer caso, cada vez que queremos realizar una gestión debemos generar una clave y un PIN que tienen una validez limitada en el tiempo y que sólo vamos a poder usar para ese trámite en concreto. Los usuarios que disponen de clave permanente disponen de una contraseña que es siempre la misma. LO MÁS SENCILLO Y LO MÁS SEGURO ES USAR ÚNICAMENTE EL SERVICIO DE CL@VE PIN.

Una vez que se ha completado el Registro en el SISTEMA CL@VE, hay que instalar la app, que se obtiene en GOOGLE PLAY o en la APP STORE, obtener a través de ella el CÓDIGO Y EL PIN y acceder a la página de inscripción de pruebas selectivas. Elegir CL@VE PIN, introducir los datos solicitados, rellenar la instancia, los datos de domiciliación o de la tarjeta y aceptar y guardar una copia de los ficheros que se generan.



PRIMEROS ASPECTOS A CONSIDERAR

- La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, con independencia de que la convocatoria y, por lo tanto, la solicitud, puedan seguir operativas algún día más en la página web de inscripción de pruebas selectivas. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.
- 2. Ante las decenas de consultas recibidas por aspirantes que presentaron el día 30 de Noviembre las instancias de la oposición CSIF se ha puesto en contacto con el Subdirector General de Medios Personales del Ministerio de Justicia del que dependen los procesos selectivos que nos traslada la decisión de dar por buena la presentación de dichas instancias.
- 3. De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, la inscripción deberá realizarse vía telemática, accediendo a "Realice su inscripción on line. Acceder a Cl@ve", por uno de los siguientes medios:
 - ✓ Certificado digital válido de personas físicas, (más información: http://firmaelectronica.gob.es y en <u>https://www.dnielectronico.es/</u>)
 - ✓ Cl@ve PIN
 - ✓ Cl@ve permanente

Pasos para la Inscripción

En primer lugar acceder a la página de inscripción de pruebas selectivas a través del enlace que figura en la propia página del Ministerio de Justicia (ciudadanos, empleo público) y una vez que seleccionamos el cuerpo en el que queremos participar, pinchamos en la pestaña inscripción.

EL MINIS	TERIO LA JUST	ICIA EN ESPAÑA	CIUDADANOS	ÁREAS TEMÁTICAS	ÁREA INTERN	ACIONAL	ৎ
TRAMITA Orden J noviemb	ACIÓN PROC US/1166/201 pre)	ESAL Y ADN .7, de 24 de	4INISTRATIV a noviembre	/A, ACCESO LIB , (BOE de 30 de	RE,	* Convocator * Oposicion selectivos Promociór	ias para personal laboral es y procesos (Acceso Libre y a Interna)
Acceso libre NOTA INFOR AQUELLAS PE FUNCTONALI	Descripción del proceso MATIVA ERSONAS QUE NO DI: DAD (NÚMERO DE SC	Inscripción SPONGAN DE D.N.J PORTE POSTERIO	I., ELECTRONICO O : R AL ASG 1600.00 E	SE HAYA DESACTIVADO SI XPEDIDOS A PARTIR DE A	U ABRIL DE	 Bolsas de ir Concursos (Información e Justicia Preguntas r 	iterinos de traslados n sobre el empleo y la en el Ministerio de más frecuentes sobre
2015) DE CO RELACIÓN AL CERTIFICADO INSCRIPCIÓI Para participar selectivas de la admisión a pru	NFORMIDAD CON LO DI ELECTRÓNICO, DS DIGITALES VÁLID N ONLINE en este proceso select a Administración de Jus lebas selectivas de la A	PUBLICADO EN LA PODRÁN ELEGIR (OS, LA <u>CL@VE</u> PIN vo se deberá cumpli ticia (modelo 790-có dministración de Jus	A PÁGINA WEB DE L/ COMO MÉTODO DE II I O <u>CL@VE</u> PERMANE imentar el modelo ofici ódigo 007 en cuya part ticia y liquidación de li ruebos Coloctivos (IDE	A POLICIA NACIONAL EN DENTIFICACIÓN OTROS NTE PARA REALIZAR LA ial de solicitud de admisión a te superior figura "Solicitud d a tasa de derechos de exame Discontroción de nuesano	pruebas e n″), que	Perfiles p relacionad	rofesionales dos Procesal y
SELECTIVAS - La presentació publicación en puedan seguir del aspirante.	n de solicitudes se real el Boletín Oficial del Es operativas algún día m	zará en el plazo de v tado, con independe ás en IPS. La no pre	veinte días hábiles a p ncia de que la convoca sentación de ésta en t	artir del día siguiente al de si atoria y, por lo tanto, la solici iempo y forma supondrá la e	u Itud xxclusión	Administrat Suscríba de	^{iva} se a las novedades esta sección
De acuerdo co accediendo a " -Certificado dig https://www.d	n lo establecido en la b Realice su inscripción o gital válido de personas <u>nielectronico.es/</u>).	ase 5.3 de la convoc n line. Acceder a Cl@ físicas, <u>(más inform</u>	atoria, la inscripción d @ve", por uno de los si <u>ación: http://firmaele</u>	eberá realizarse vía telemáti guientes medios: <u>ctronica.gob.es</u> y en	ca,	-	Portal de Suscripciones

Una vez ahí, seguimos el enlace INSCRIPCION DE PRUEBAS SELECTIVAS.

Ya en esa página, buscamos la convocatoria en la que estamos interesados y pinchamos en inscribirse.



ESTADO	INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	ACCESO LIDRE			
INGENIEROS TÉCNICOS DEL SOIVRE	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	A2-G2 ACCESO LIBRE	14/12/2017	Inscribirse	
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	MINISTERIO DE JUSTICIA / ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA	C1-G3 ACCESO LIBRE	04/01/2018	Inscribirse	•
CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	MINISTERIO DE JUSTICIA / ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA	A2-G2 ACCESO LIBRE	04/01/2018	Inscribirse	

Se nos abre la siguiente pantalla, en la que elegimos Acceder a cl@ve

DIPLOMADOS MINISTERIO DE ECONOMIA,	10.00
Inscribirse a una convocatoria	\otimes
Ţ	ā
Realice su inscripción online	Imprima y entregue el modelo 790
Utilice la firma electrónica ((Cl@ve) y realice el pago en línea	Descargue el modelocon los datos de la convocatoria para completar y entregar en la entidad colaboradora
Acceder a Cl@ve →	<u>↓</u> Descargar Modelo 790
ACULTATIVOS ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	A1-G1 04/01/2018 Discribits

Una vez seleccionado se abre la siguiente pantalla

			CION C CONTRACTOR	¿Qué es Cl@ve?	Ayuda
Sino	El	ija el método		ón	narente
		cl@ve PIN	505	*** * * * *	-See
	DNIe / Certificado electrónico Acceder >	Cl@ve PIN Acceder >	Cl@ve permanente	Ciudadanos UE	
		Para usarlo es necesario registrarse	Para usarlo es necesario <u>registrarse</u>		

Es ahora el momento de elegir cuál de los tres sistemas queremos utilizar.



INSCRIBIRSE CON DNI O CERTIFICADO ELECTRÓNICO



Este es el caso más sencillo, simplemente necesitaras un lector de tarjetas criptográficas y lógicamente disponer de D.N.I. o Certificado electrónico.

Te pedirá la firma, la contraseña y directamente se abrirá la inscripción online a la oposición. Rellenar la instancia y al final te pide la forma de pago. O das los datos de tu cuenta (tiene que estar a tu nombre y tener saldo) o pones los datos de tu tarjeta de crédito. "Firma y enviar inscripción" y... ya está.



INSCRIBIRSE CON CL@VE PIN O CON CL@VE PERMANENTE.



En este caso, es necesario estar previamente registrado en cualquiera de los dos sistemas. El sistema de registro es único para los dos, tiene la ventaja de que no es obligatoriamente necesario disponer de DNI electrónico ni de lector de tarjetas criptográficas.

COMO REGISTRARSE EN EL SISTEMA CLAVE

Existen 3 modalidades de registro





MODALIDAD 1: Registrarse en Cl@ve por internet con certificado digital

En el primero de los casos, se debe entrar en la sede virtual de la Agencia Tributaria y seguir los pasos marcados, aunque si se dispone de estos medios no se debe encontrar problemas para rellenar la instancia a través de la primera de las opciones esto es con el DNI electrónico o el Certificado digital.

MODALIDAD 2: Registrarse en Cl@ve por internet y sin certificado electrónico

El proceso de alta en el Registro Cl@ve consiste en dos pasos:



A continuación describimos detalladamente estos dos pasos.

En primer lugar entramos en la página web <u>http://clave.gob.es/clave_Home/clave.html</u> y seleccionamos la opción REGISTRO



Guía para cumplimentar el Modelo Oficial de Solicitud de Admisión a Pruebas selectivas del Ministerio de Justicia.



Una vez pinchado se nos abre la siguiente pantalla en la que pincharemos en LEER MÁS



En la nueva pantalla seleccionamos la opción A TRAVÉS DE INTERNET SIN CERTIFICADO ELECTRONICO.

	CIQUA BASISTO CIQUA PINI CIQUA PArmana CIQUA Firma
	Cieve rin Cieve rin Cieve rinane Cieve rina
Registro > ¿Cómo puedo registrarme?	
Registro	¿Cómo puedo registrarme?
¿Cómo puedo registrarme?	Cl@ve es una plataforma de verificación de identidades electrónicas para la identificación y autenticación de los ciudadanos. Nos permite identificamos ante las Administraciones Públicas con plenas garantías de seguridad. Para
Modificación de datos	ello tenemos que registrarnos y puede hacerse por 3 vías:
Renuncia	A través de Internet sin certificado electrónico
Preguntas frecuentes (FAQs)	A través de Internet con certificado electrónico o DNIe
	Presencialmente en una Oficina de Registro
	Debe tenerse en cuenta que el registro a través de Internet sin certificado electrónico no permitirá acceder a determinados servicios ni utilizar Ci@ve Firma.

A partir de aquí se nos abren las instrucciones para el Registro. Debemos en primer lugar solicitar una carta de invitación pinchando en el enlace.



Solicitud de carta de invitación	ומונע פון פו סוסנפוווע סועטיפ.	
		e Cl@ve Fin
Identificación DNI-NIE: Primer apellido:	«(Spinplo DN-NE: 12345/787)	
Numero de cuesta bancana	ES** *** *** base and a second and and and and a second a	
	Envior	autenticación de los tías de seguridad. Par
Comprueba que tienes toda la informació	ón y	
Comprueba que tienes toda la informació Solicita la carta invitación 4		
Comprueba que tienes <u>toda la informació</u> Solicita la carta invitación e 2. Una vez que tenemos la carta de inv	ón y ritación podemos completar el registro en el Sistema Cl@ve.	
Comprueba que tienes <u>toda la informacia</u> Solicita la carta invitación e 2. Una vez que tenemos la carta de inv Pasos a seguir:	v Yitación podemos completar el registro en el Sistema Cl@ve.	
Comprueba que tienes <u>toda la informacia</u> Solicita la carta invitacióno 2. Una vez que tenemos la carta de inv Pasos a seguir: 1 Localiza el Código Seguro de V	in y ritación podemos completar el registro en el Sistema Cl@ve. /erificación (CSV) en la carta. Es un código de 16 números y letras en	
Comprueba que tienes <u>toda la informacia</u> Solicita la carta invitación e 2. Una vez que tenemos la carta de inv Pasos a seguir: 1 Localiza el Código Seguro de V mayúsculas	in y ritación podemos completar el registro en el Sistema Cl@ve. /erificación (CSV) en la carta. Es un código de 16 números y letras en determinados servicios ni utilizar Cl@ve Firma.	mitirá acceder a

Para solicitar la carta de invitación, es necesario disponer de los siguientes datos. DNI, NUEMERO IBAN DE UNA CUENTA BANCARIA.

→ C 🏠 🔒 Es seguro https://www2.agenciatributaria.gob.es/es	13/s/pi24pi24040f	Δ	🗢 💩 🔹
Bookmarks 🐞 Ingresar 💓 Portal de la Administe 😁 AUTOGLYM LIMPIAD	n MiMP3s.uno - Descar 📭 10 pasos para una bu 📃 mario 📃	introversion 📜 Convertir PDF a Word 🛛 🔹 🗎 🦳	Otros marcadores
	Agencia Tributaria		
licitud de carta de invitación			
entificación			
DNI-NIE:		«(Ejemplo DNI-NIE: 12345878P)	
Primer apelildo: Número de cuenta bancaria:	IBAN ES** **** ***	«(Introduzce los bloques cuerto y sexto de alguna cuenta bancaria en la que fig	jure como titular)
	Enviar		
¿Qué es el código IBAN y cómo puede obtenerse?			
¿Cómo debo cumplimentar el Número de cuenta bancaria - IBAN en este formu	lario?		

Una vez que disponemos de la carta de invitación ya podemos completar el registro en el Sistema Cl@ve. Para ello usaremos el Código Seguro de Verificación que hemos recibido en la carta de invitación.



Para completar el proceso volvemos a entrar en <u>http://clave.gob.es/clave_Home/clave.html</u> y repetimos los pasos seguidos hasta llegar a la zona de REGISTRO, y desde ella accedemos a la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria para el alta en Cl@ve siguiendo el enlace que aparece abajo del todo.



	Ha sido dado de alta en el Sistema de identificación y firma. Recuerde que los códi <u>o</u> PIN obtenidos en este servicio son personales e intransferibles.	jos
	Z Prueba a hacerio tú mismo	
_	A través de Internet con certificado electrónico o DNIe	_
_	Presencialmente en una Oficina de Registro	`
D	ebe tenerse en cuenta que el registro a través de Internet sin certificado electrónico no permitirá acceder a eterminados servicios ni utilizar Cl@ve Firma.	
_	Mensaje de bienvenida al sistema Cl@ve	`

Una vez hecho esto se nos abre la siguiente pantalla:

Si usted ha	recibido la carta informativa , a trave	és de este servicio podrá darse de alta p	para realizar trámites o bien renunciar a su uso.
Identificación			
	DNI-NIE:		«(Ejemplo DNI-NIE: 12345678P)
	Código seguro de verificación		«E C.S.V. to puede encontrar en la carta que se le ha enviado
	(C.S.V.):		
	Número de cuenta bancaria:	IBAN	«(Introduzca los bioques cuarto y sexto de alguna cuenta
		ES** **** ****	bancaria en la que figure como Stular)

Rellenamos los datos solicitados y a continuación se nos pedirán los siguientes datos:

A través de este servicio, podrá darse de alta para realizar trámites , renunciar o bien modificar sus datos asociados	
Identificación	
DNI-NIE: 999999999R	
Tipo documento : Seleccione tipo de documento	
Número Soporte:	
Fecha	
Expedición: (dd/mm/aaaa)	

Una vez validados los datos anteriores nos pedirá número de teléfono y dirección de correo electrónico.



999999R Usted no se encuentra registrado en el servicio de acceso rámites disponibles en el Sistema de identificación y firma	NI-NIE:	Nombre y apellidos: CARMEN ESPAÑOLA ESPAÑOLA	
chanica de concentral regionado en el Sistema de identificación y firma eleccione una de las opciones siguientes : Alta Renunciar al servicio Modificación de datos atos asociados al Sistema de identificación y firma reléfono móvil :	999999R	Listed no se encuentra registrado en el servicio de acceso	
rámites disponibles en el Sistema de identificación y firma			
Seleccione una de las opciones siguientes : Alta Penunciar al servicio Modificación de datos atos asociados al Sistema de identificación y firma Teléfono móvil :	rámites dispo	nibles en el Sistema de identificación y firma	
Alta Renunciar al servicio Modificación de datos Natos asociados al Sistema de Identificación y firma Teléfono móvil : Confirme Teléfono móvil : Correo electrónico : Correo electrónico : Confirme Correo electrónico : Itras acciones Regenerar Código de Activación (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación) Iatos de aceptación Is e han leido y aceptado las condiciones Términos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve El sistema Cl@ve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los ciudadanos que acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Publicas. a. Cl@ve ocasional Cl@ve PIN, sistema de identificación electrónica basado en el envio al número de teléfono móvil que usted va a registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validez temporal muv limitada. Con estos códigos usted podrá identificarse	seleccione una	de las opciones siguientes :	
Penunciar al servicio Modificación de datos Teléfono móvil : Teléfono móvil : Confirme Teléfono móvil : Correo electrónico : Correo electrónico : Tras acciones Regenerar Código de Activación (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación) Términos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve Se está usted registrando para relacionarse electrónica electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los ciudadanos que acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Publicas: a. Cl@ve ocasional Cl@ve PIN, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted va a registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validez temporario una validada con estos códigos usted podrá identificarse	Alta		
Modificación de datos Datos asociados al Sistema de identificación y firma Teléfono móvil : Confirme Teléfono móvil : Correo electrónico : Correo electrónico : Confirme Correo electrónico : Confirme Teléfono móvil : Correo electrónico : Confirme Correo electrónico : Datos de aceptación Se han leido y aceptado las condiciones Términos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve Se está usted registrando para relacionarse electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los cludadanos que acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Publicas: a. Cl@ve ocasional Cl@ve PIN, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted va a registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validez tempor	Renunciar al	servicio	
Datos asociados al Sistema de identificación y firma Teléfono móvil :	Modificación	de datos	
Teléfono móvil : (Ejemplo : 666444333) Confirme Teléfono móvil : Correo electrónico : Correo electrónico : Confirme Correo electrónico : Confirme Correo electrónico : Regenerar Código de Activación (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación) ttras acciones Regenerar Código de Activación (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación) atos de aceptación Se han leido y aceptado las condiciones Términos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve Se está usted registrando para relacionarse electrónicamente con las Administraciones Publicas utilizando el Sistema Cl@ve. El sistema Cl@ve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los ciudadanos que acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Publicas: a. Cl@ve ocasional Cl@ve PIN, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted va a registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validez temporal muv limitada. Con estos códigos usted podrá identificarse	atos asociado	os al Sistema de identificación y firma	
Teléfono móvil : (Ejemplo : 666444333) Confirme Teléfono móvil :			
Confirme Teléfono móvil : Correo electrónico : Confirme Correo electrónico (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación) Términos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve Se está usted registrando para relacionarse electrónicamente con las Administraciones Publicas utilizando el Sistema Cl@ve. El sistema Cl@ve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los cludadanos que acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Publicas: a. Cl@ve ocasional Cl@ve PIN, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted va a registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validez temporal murvimitada. Con estos códigos usted podrá identificarse	Teléfono móv	il : (Ejemplo : 666444333)	
Correo electrónico : Confirme Correo electrónico : Regenerar Código de Activación (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación) Catos de aceptación Se han leido y aceptado las condiciones Cérminos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve Se está usted registrando para relacionarse electrónicamente con las Administraciones Publicas utilizando el Sistema Cl@ve. El sistema Cl@ve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los ciudadanos que acceden a los servicios de las Administraciones Publicas. a. Cl@ve ocasional Cl@ve PIN, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted va a registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validez temporal municar a con estos códigos usted podrá identificarse	Confirme Telé	fono móvil :	
Confirme Correo electrónico : Confirme Correo electrónico : Correo electrónico : Correo electrónico : Correo electrónico : Correo electrónico (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación) Catos de aceptación Se han leido y aceptado las condiciones Créminos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve Se está usted registrando para relacionarse electrónicamente con las Administraciones Publicas utilizando el Sistema Cl@ve. El sistema Cl@ve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los ciudadanos que acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Publicas: a. Cl@ve ocasional Cl@ve PIN, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted va a registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validez temporal more more importantes con estos códigos usted podrá identificarse	Correo electro	inico :	
Chras acciones Regenerar Código de Activación (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación) Datos de aceptación Se han leido y aceptado las condiciones Términos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve Se está usted registrando para relacionarse electrónicamente con las Administraciones Publicas utilizando el Sistema Cl@ve. El sistema Cl@ve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los ciudadanos que acceden a los servicios de las Administraciones Publicas: a. Cl@ve ocasional Cl@ve PIN, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted va a registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validaz termorar mure	Confirme Corr	reo electrónico :	
Regenerar Código de Activación (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación) Regenerar Código de Activación (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación) atos de aceptación Se han leido y aceptado las condiciones Términos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve Se está usted registrando para relacionarse electrónicamente con las Administraciones Publicas utilizando el Sistema Cl@ve. El sistema Cl@ve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los ciudadanos que acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Publicas: a. Cl@ve ocasional Cl@ve PIN, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted va a registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validez temporar murvimation. Con estos códigos usted podrá identificarse			
Se han leido y aceptado las condiciones Términos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve Se está usted registrando para relacionarse electrónicamente con las Administraciones Publicas utilizando el Sistema Cl@ve. El sistema Cl@ve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los ciudadanos que acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Publicas: a. Cl@ve ocasional Cl@ve PIN, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted va a registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validaz temporal munimation. Con estos códigos usted podrá identificarse	Otras acciones		
Términos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve Se está usted registrando para relacionarse electrónicamente con las Administraciones Publicas utilizando el Sistema Cl@ve. El sistema Cl@ve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los ciudadanos que acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Publicas: a. Cl@ve ocasional Cl@ve PIN, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted va a registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validez temporal muy limitada. Con estos códigos usted podrá identificarse	Otras acciones Regenerar C Datos de acept	ódigo de Activación (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación) ación	
Términos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve Se está usted registrando para relacionarse electrónicamente con las Administraciones Publicas utilizando el Sistema Cl@ve. El sistema Cl@ve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los ciudadanos que acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Publicas: a. Cl@ve ocasional Cl@ve PIN, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted va a registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validez temporal muy limitada. Con estos códigos usted podrá identificarse	etras acciones Regenerar C atos de acept Se han leido	ódigo de Activación (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación) ación y aceptado las condiciones	
Se está usted registrando para relacionarse electrónicamente con las Administraciones Publicas utilizando el Sistema Cl@ve. El sistema Cl@ve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los ciudadanos que acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Publicas: a. Cl@ve ocasional Cl@ve PIN, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted va a registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validez temporal muy limitada. Con estos códigos usted podrá identificarse	otras acciones Regenerar C latos de acept Se han leido	ódigo de Activación (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación) ación y aceptado las condiciones	
El sistema Cl@ve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los ciudadanos que acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Publicas: a. Cl@ve ocasional Cl@ve PIN, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted va a registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validez temporal muy limitada. Con estos códigos usted podrá identificarse	Dtras acciones Regenerar C Datos de acept Se han leido	ódigo de Activación (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación) ación y aceptado las condiciones Términos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve	^
El sistema Cl@ve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los ciudadanos que acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Publicas: a. Cl@ve ocasional Cl@ve PIN, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted va a registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validez temporar muy limitada. Con estos códigos usted podrá identificarse	Dtras acciones Regenerar C Datos de acept Se han leido Se está usted	ódigo de Activación (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación) ación y aceptado las condiciones Términos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve registrando para relacionarse electrónicamente con las Administraciones Publicas utilizando el Sistema Cl@ve.	^
a. Cl@ve ocasional Cl@ve PIN, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted va a registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validez temporal muy limitada. Con estos códigos usted podrá identificarse	Dtras acciones Regenerar C Datos de acept Se han leido	ódigo de Activación (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación) ación y aceptado las condiciones Términos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve registrando para relacionarse electrónicamente con las Administraciones Publicas utilizando el Sistema Cl@ve.	^
registrar en Cl@ve de un código de acceso con una validez temporal muy limitada. Con estos códigos usted podrá identificarse	Dtras acciones Regenerar C Datos de acept Se han leido Se está usted El sistema Clá ciudadanos qu	ódigo de Activación (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación) ación y aceptado las condiciones Términos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve registrando para relacionarse electrónicamente con las Administraciones Publicas utilizando el Sistema Cl@ve. gve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los ie acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Publicas:	^
	Dtras acciones Regenerar C Datos de acept Se han leido Se está usted El sistema Clíg ciudadanos qu a. Cl@ve oc	ódigo de Activación (solo marcar en caso de necesidad de renovación del código de activación) ación y aceptado las condiciones Términos y condiciones de alta en el sistema Cl@ve registrando para relacionarse electrónicamente con las Administraciones Publicas utilizando el Sistema Cl@ve. eve ofrece dos modalidades de identificación electrónica basada en claves concertadas para identificar y autenticar a los le acceden a los servicios electrónicos de las Administraciones Publicas: asional Cl@ve PIN, sistema de identificación electrónica basado en el envío al número de teléfono móvil que usted va a	<

Por último nos aparecerá un mensaje de confirmación.

Ha sido	dado de alta en el Sistema de identificación y firma. Recuerde que los códigos PIN obtenidos en este servicio son personales e intransferibles.

ESTA FORMA DE REGISTRARSE EN EL SISTEMA CL@VE ES MUY SENCILLO Y COMODO, SE PUEDE HACER DESDE CUALQUIER ORDENADOR, PERO PRESENTA EL PROBLEMA DE QUE SE DEBE A ESPERAR A RECIBIR LA CARTA DE INVITACION POR CORREO. ELLO SUPONE QUE TENIENDO EN CUENTA LAS FECHAS EN QUE NOS ENCONTRAMOS Y LA SATURACION DE LOS SERVICIOS DE CORREOS PUEDA NO SER RECIBIDA A TIEMPO.



MODALIDAD 3: Registrarse en Cl@ve presencialmente.

El registro puede realizarse presencialmente en una Oficina de Registro aportando DNI, Código IBAN, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Para el Registro presencial en Cl@ve será imprescindible la presencia física de la persona a quien se haya de registrar.

Actualmente funcionan como Oficinas de Registro Cl@ve las siguientes:



La relación completa de Oficinas de Registro se encuentra disponible en el Portal de Acceso General <u>http://administracion.gob.es</u> y en las sedes electrónicas que sean de aplicación.

Mensaje de Bienvenida en el Sistema Cl@ve



Una vez completado el registro en Cl@ve en cualquiera de las modalidades descritas anteriormente, se recibe, en el número de teléfono que se acaba de registrar, un SMS de bienvenida al sistema. A partir de la recepción de dicho SMS, ya podemos utilizar el sistema Cl@ve PIN y acceder a los sistemas de activación de contraseña del sistema Cl@ve permanente. Para el caso de que se desee activar la clave permanente se deberá acceder a la página <u>http://clave.gob.es/clave_Home/clave.html</u> y seleccionar cl@ve permanente, a continuación pinchar en procedimientos y seleccionar activación del servicio.





¿AHORA QUE YA ME HE REGISTRADO EN CL@VE PIN COMO CONTINÚO?

Una vez registrados tenemos que obtener un Cl@ve PIN para acceder a los trámites. Por seguridad, el PIN que se recibe sólo puede ser utilizado una vez. Aunque se pueden solicitar todos los PIN que sean necesarios.

Puedes obtener el PIN de dos formas, aunque se recomienda utilizar la aplicación Cl@ve PIN para dispositivos móviles que se puede descargar en Google Play o en el APP Store.

Descárgate la aplicación

Primero tienes que activar la app, siguiendo los pasos que se indican en la propia aplicación, es muy sencillo.

Una vez activado es muy fácil solicitar un nuevo pin, que se recibe en la misma aplicación.

▶ 📕 🕺 減 控 📶 🔜 08:45	a to 12 ∎ 10:13 = 🛅 Cl@ve PIN ? 💦	æ © ▼⊿ = < 🛅 Ci@ve PIN
	Solicitud de la Cl@ve PIN	Código
cl@ve	**** 9999R	CGD5
	30/06/2021	PIN solicitado:
	Código	AE6

También podemos obtenerlo desde el trámite que estamos realizando, a través del enlace que se abre al pinchar sobre no tengo pin

Autenticación
El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato
Código Clave) PIN FIN Acceder No tengo PIN No estoy registrado
Accesibilidad Calendario, fecha y hora oficial Aviso de seguridad Mapa web Aviso legal Ayuda

Hay que rellenar el DNI/NIE y la fecha de validez del mismo. Además el sistema te presenta un código de cuatro caracteres que tendrás que utilizar junto con el PIN que recibirás por SMS.

Si quieres puedes cambiar el código por cuatro caracteres de tu elección. Una vez hecho esto, recibes un SMS con el nuevo Cl@ve PIN.

Obtener Cl@ve PIN	다. (전 유 al 43% 🔒 09:45
Se recomienda, dada su mayor comodidad, el uso de la aplicación Cl@ve PIN para dispositivos móviles que está disponible para su descarga gratuita. ACCCORTEC MORDER LE CONSILE PLAY COOSILE play	
No deseo usar la aplicación para dispositivos móviles	1
Avisos:	
El Código de cuatro caracteres que le presentamos tendrá que utilizario junto con el PIN que recibirá por SMS. Si usted lo desea puede modificario por un código de cuatro caracteres de su elección.	
El PIN que va a recibir sólo puede ser utilizado una vez. Una vez que se ha identificado con el PIN y el Código usted podrá acceder a los servicios que permiten el sistema Clagve hasta que proceda a desconectarse de la Sede Electrónica que le ofrezca el servicio o cierre el navegador.	
El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato	
DNI/NIE DNI/NIE	
* Fecha de validez DNI/NIE dd/mm/aaaa ¿Permanente?	El sistema Cl@ve PIN
Código CGD5	informa 01/10 09:42 el
Obtener PIN	PIN solicitado es: AE6
	09.42 🏠

UNA VEZ QUE DISPONEMOS DEL PIN PODEMOS COMPLETAR TODO EL PROCESO.



RESUMEN VISUAL

PASO 1



PASO 2

ESTADO	INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	ACCESO LIDRE		
INGENIEROS TÉCNICOS DEL SOIVRE	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	A2-G2 ACCESO LIBRE	14/12/2017	Inscribirse
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	MINISTERIO DE JUSTICIA / ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA	C1-G3 ACCESO LIBRE	04/01/2018	Inscribirse
CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	MINISTERIO DE JUSTICIA / ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA	A2-G2 ACCESO LIBRE	04/01/2018	Inscribirse
	MINIOTEDIO DE HIOTION /			







PASO 4



PASO 5

CIONENTIDAD ELECTRONICA PARA LAS ADMINISTRACIONES Autenticación
El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato
* DNI/NIE DNI/NIE ← Introduzca el <u>DNI/NIE</u> * Côdigo Clave * <u>PIN</u> PIN Acceder No tengo PIN No estoy registrado
Accesibilidad Calendario, fecha y hora oficial Aviso de seguridad Mapa web Aviso legal Ayuda

Una vez que hemos introducido el código y el PIN, los pasos son los mismos que en el caso de que dispongamos de firma electrónica. Se abrirá la inscripción online a la oposición. Rellenar la instancia y al final te pide la forma de pago. O das los datos de tu cuenta (tiene que estar a tu nombre y tener saldo) o pones los datos de tu tarjeta de crédito. "Firma y enviar inscripción" y... ya está.

Y RECUERDA..... PARA CUALQUIER CONSULTA ACUDE A TU DELEGADO DE CSIF MÁS CERCANO.